



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 16/03/2021

Vista la Relación de Expedientes Concluidos emitida por el Sr. Secretario Municipal el día 11/03/2021, que se acompaña a la convocatoria.

Considerando la necesidad de aprobar el Presupuesto Municipal con la mayor premura posible a fin de poder proceder a la ejecución material del mismo, máxime con la situación socioeconómica provocada por la Pandemia Mundial y la necesidad urgente de proceder con urgencia al pago de diversos proveedores.

Considerando la oportunidad a la vista de la necesidad anteriormente citada, de aprobar cuantos asuntos estén concluidos y por tanto puedan someterse al debate y votación del Pleno Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con los artículos 41 y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, tengo a bien convocar, el **PLENO MUNICIPAL** en sesión **EXTRAORDINARIO**, que se celebrará por medios telemáticos de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 LBRL de este Ayuntamiento en primera convocatoria de haber quórum suficiente (un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres) a las 19:00 horas del día **16 de marzo de 2021**, en segunda convocatoria con el mismo quórum lunes 22 de marzo de 2021 a las 19:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º. Dictamen sobre la aprobación del Reglamento contra la violencia y el acoso en el trabajo. (Expediente 2313/2021)





2º. Dictamen sobre la aprobación de la Solicitud de Compatibilidad.
(Expediente 1226/2021)

3º. Dictamen sobre la aprobación de la Regulación de servicios extraordinarios del personal funcionario y laboral. (Expediente 10246/2020)

4º. Dictamen sobre la aprobación del Reglamento para la aplicación del complemento de productividad del personal al servicio del Ayto. De Callosa de Segura. (Expediente 10165/2020)

5º. Dictamen sobre la aprobación de Resolución de recursos de reposición modificación RPT Presupuesto 2019. (Expediente 7110/2020)

6º. Dictamen sobre la aprobación de Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2021. (Expediente 386/2021)

Así manda y firma el presente Decreto el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Manuel Ignacio Alfonso Delgado en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía, en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Martínez Sirvent

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel I. Alfonso Delgado

